

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_COBERTURA_TELEFONIA_MAJADAHONDA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13956, Fecha de entrada: 15/05/2026 9:23 :00
OTROS DATOS Código para validación: O7TK8-6EAYU-100KJ Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2026 a las 9:46:03 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4102114.O7TK8-6EAYU-100KJ.F51AD912B4478C912402EBE6F6A23E945C9637DF) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do>; Firmado por: 1. C-ES. O-GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, OJD.2.5.4.9Z-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR; G86330009, S=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9232/104112024/23041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 15/05/2026 9:25:52.



Grupo Municipal Socialista

Moción

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL DEL 28 DE MAYO DE 2026 PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TELECOMUNICACIONES VIGENTE Y LA MEJORA DE LA COBERTURA MÓVIL EN MAJADAHONDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a las comunicaciones electrónicas de calidad se ha convertido en un derecho básico de la ciudadanía en el siglo XXI. La Unión Europea, a través de la Agenda Digital para Europa, ha fijado como objetivo que todos los hogares europeos dispongan de conectividad gigabit y que la cobertura 5G alcance todas las zonas pobladas antes de 2030.

España, por su parte, ha aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que destina cuantiosos recursos del Fondo NGEU a la digitalización del territorio, incluidos municipios como **Majadahonda**. El Gobierno de España, a través de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ha modernizado el marco legal para facilitar el despliegue de infraestructuras, reducir trabas administrativas y garantizar la conectividad como factor de cohesión social y territorial.

En este contexto, los ayuntamientos jugamos un papel fundamental como la administración más cercana a la ciudadanía y los que mejor conocemos las necesidades reales de los majarriegos. No basta con aprobar ordenanzas; es imprescindible que se apliquen con eficacia, que se haga seguimiento de su cumplimiento y que los vecinos noten en su vida cotidiana las mejoras prometidas.

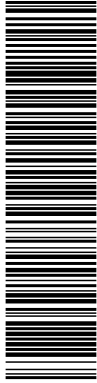
La ORCE de Majadahonda: una oportunidad que no se puede desaprovechar

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda aprobó con carácter definitivo, en sesión celebrada el 26 de enero de 2023, la Ordenanza Municipal Reguladora de Infraestructuras, Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas —la denominada ORCE—, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 28 de febrero de 2023.

El Grupo Municipal Socialista reconoce que la aprobación de esta ordenanza es un paso necesario y altamente positivo para adaptar la regulación local a la Ley General de Telecomunicaciones de 2022, facilitar el despliegue de redes de nueva generación y ofrecer seguridad jurídica a los operadores. La ORCE permite, entre otras medidas, que determinadas instalaciones de comunicaciones electrónicas puedan tramitarse mediante declaración responsable en lugar de licencia urbanística, agilizando así los procedimientos y facilitando la llegada de infraestructuras de calidad a Majadahonda.

La ORCE aprobada en 2023 ofrece al Ayuntamiento herramientas precisamente para actuar: puede aprobar planes de despliegue con los operadores, promover la compartición de infraestructuras, facilitar la instalación en mobiliario urbano y dominio público, e inspeccionar el cumplimiento de las condiciones de calidad de

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_COBERTURA_TELEFONIA_MAJADAHONDA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13956 , Fecha de entrada: 15/05/2026 9:23:00
OTROS DATOS Código para validación: O7TK8-6EAYU-100KJ Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2026 a las 9:46:03 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4102114.O7TK8-6EAYU-100KJ.E51AD912B4478C912402EBE6F9A23E945C9637DF) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86330009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (CNE-AC Representación, OLU-CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 15/05/2026 9:25:52.



Grupo Municipal Socialista

Moción

los servicios. Es hora de utilizar esas herramientas de manera efectiva, con un plan concreto, con plazos y con rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Los puntos clave de la ORCE son:

- **Mejora de la cobertura:** El objetivo principal es facilitar la instalación de nuevas antenas por parte de los operadores para solucionar los problemas de saturación y falta de cobertura móvil en el municipio.
- **Adaptación legal:** La normativa se redactó para adaptarse a la **Ley General de Telecomunicaciones**, permitiendo que Majadahonda sea un lugar preferente para servicios tecnológicos innovadores, como el despliegue del 5G o el uso de aeronaves no tripuladas.
- **Regulación urbanística:** Establece criterios para la implantación de estaciones base de telefonía en terrenos con uso dotacional o infraestructuras, buscando compatibilizar el servicio público con el planeamiento urbanístico local.

Sin embargo, 3 años y medio después de la aprobación de la citada ordenanza, el punto principal de la misma: ***Mejora de la Cobertura** no se cumple como debiera y nos llegan innumerables quejas vecinales sobre puntos negros de cobertura y graves problemas en las telecomunicaciones en las que los dispositivos móviles o conexiones en vehículos se entrecortan o directamente se interrumpen pasando los smartphones a cobertura 3G en numerosos puntos de la zona centro: Calle San Juan, Granadilla, Miguel Hernández, calle del Cementerio, carretera de Boadilla ... y en otras zonas de Majadahonda como el Carralero: calles Isaac Albéniz, Joaquín Turina, Manuel Falla, Dr. Mariano Alcaraz, calle Sarasate ... donde los problemas de cobertura llegan incluso a impedir o ralentizar el pago con tarjeta en comercios locales como estaciones de servicio.

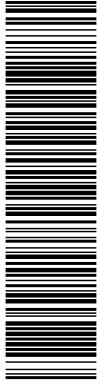
Esta situación ha hecho que se presenten reclamaciones formales antes la OCU por deficiencias persistentes en la señal. Además, en la plataforma nPerf también podemos visualizar y comprobar la existencia de numerosos puntos negros o de baja cobertura reportados por usuarios en el municipio (se adjunta mapa de cobertura).

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda revise el grado de cumplimiento de la ORCE para evaluar si los operadores han cumplido los requisitos de instalación y que exijan compromisos formales de mejora a Movistar, Vodafone, Orange y MásMóvil en las zonas con quejas de mala cobertura documentadas (Puerta de Hierro, Carralero, Zona Centro ...), amparándose en la Ley General de Telecomunicaciones 11/2022, que obliga a garantizar cobertura de calidad.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda convoque una mesa técnica operadoras-Ayuntamiento con revisión periódica de mapas de cobertura Y haga uso de los instrumentos previstos en la ORCE para promover, junto con los operadores de comunicaciones electrónicas presentes en el municipio, la

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_COBERTURA_TELEFONIA _MAJADAHONDA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13956 , Fecha de entrada: 15/05/2026 9:23 :00
OTROS DATOS Código para validación: O7TK8-6EAYU-100KJ Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2026 a las 9:46:03 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4102114.O7TK8-6EAYU-100KJ.F51AD912B4478C912402EBE6F5A23E95C9637DF) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do>; Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46844233P DAVID RODRIGUEZ IR, C=ES) el 15/05/2026 9:25:52. Representación: OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES



Grupo Municipal Socialista

Moción

elaboración de Planes de Despliegue que den cobertura a las zonas con mayores deficiencias de conectividad, con especial prioridad sobre la zona centro y el barrio de El Carralero.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda refuerce los **mecanismos de inspección** previstos en el Título IV de la ORCE para verificar que las infraestructuras de comunicaciones electrónicas instaladas en el municipio cumplen con las condiciones técnicas, urbanísticas y medioambientales establecidas en la ordenanza, informando al Pleno de los resultados de las inspecciones.

Majadahonda, 5 mayo de 2026

David Rodríguez Cabrera
Portavoz PSOE Majadahonda